

Cipolletti, 9 de noviembre de 2025

AUTOS Y VISTOS: Para dictar declaratoria de herederos en los presentes autos caratulados "GONZALEZ, DOMINGO PATRICIO S/ SUCESIÓN INTESTADA" (Expte. N° CI-01024-C-2025); y

CONSIDERANDO: Con la partida de defunción presentada (el 04/08/2025) se acredita el fallecimiento de DOMINGO PATRICIO GONZALEZ, DNI 7.578.901, ocurrido el día 14/07/2022, en Cipolletti, provincia de Río Negro.

El causante era de estado civil con NINFA ALICIA LARA ANCAN, según se acredita con la copia certificada de la partida de matrimonio acompañada (el 23/02/2026).

Su hijo MIGUEL ANGEL GONZALEZ, DNI 31.547.305, tal como surge de la copia certificada de la partida de nacimiento, agregada (el 04/08/2025).

En fecha 14/08/2025 se tiene por competente la Unidad Jurisdiccional y por iniciado el presente trámite sucesorio.

Asimismo, en igual fecha 14/08/2025, obra la constancia de inscripción en el Registro de Juicios Universales y en fecha 31/10/2025, se emite el informe del Registro de Testamentos, de lo que resulta que a nombre del causante, no se iniciaron juicios similares, ni se registró disposición testamentaria alguna.

El 18/08/2025, se efectúa la publicación de edicto en el sitio Web del Poder Judicial y en fecha 25/08/2025, en el Boletín Oficial, sin que se hayan presentado dentro del plazo de citación más herederos ni interesados que los precedentemente indicados.

Por lo expuesto y lo establecido por los arts. 2424, 2426, 2433 y ccds. del Código Civil y Comercial y arts. 625, 627 y ccds. del Código Procesal;

RESUELVO: Declarar en cuanto ha lugar por derecho y sin perjuicio de terceros, que por el fallecimiento de DOMINGO PATRICIO GONZALEZ, le suceden en carácter de universal heredero su hijo MIGUEL ANGEL GONZALEZ; y la cónyuge superviviente NINFA ALICIA LARA ANCAN, esta última respecto de los bienes propios si los hubiere y sin perjuicio de los derechos que por ley le correspondan sobre los gananciales.

Queda registrada mediante **PROTOCOLO DIGITAL.**

NOTIFÍQUESE conforme art. 120 CPCC. Expídase testimonio, común o de Ley 22.172.

Diego De Vergilio
Juez